

Montevideo, 15 de Junio de 2018.

**VISTAS:** Las presentes actuaciones para el “Suministro de jabones y detergentes para máquinas lavadoras industriales del Hospital Maciel”

**CONSIDERANDO:** 1.- Que la naturaleza del gasto es imprescindible para el funcionamiento del Hospital.

2. Que es indispensable contar con dicho contrato para asegurar el cumplimiento del cometido esencial del Hospital.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el TOCAF.

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL MACIEL  
RESUELVE**

1° Adjudicar la Licitación Abreviada N° 3012/2018 “Suministro de jabones y detergentes para máquinas lavadoras industriales del Hospital Maciel”

De acuerdo a que:

- a) La apertura del llamado se realizó el 25/05/2018.
- b) La Publicación se realizó el día 14/05/2018 en la página de Compras Estatales.
- c) Se presentaron a la apertura cuatro oferentes.

2° La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja adjudicar a la firma Lanyvel S.A por mayor puntaje obtenido, según cuadro de evaluación de oferta con puntajes para precios y calidad a fojas n° 89.

3° El monto total con impuestos incluidos para el período de 1 año es de \$ 459.532,04 cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos de Atención Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento.-

3° El contrato comenzará a regir el primer día del mes siguiente a que el Tribunal de Cuentas de la República intervenga estas actuaciones de acuerdo a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República y notificación al adjudicatario.

Dr. Álvaro Villar  
Director

**INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE**

Cra. Carla Rivero  
Contadora Delegada Subrogante  
de Tribunal de Cuentas

27/11/2018